



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 29-12-21

Yo ANDRES CHAVEZ

identificado con cédula de ciudadanía número 79991955 de B7A, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|---|-------------------|-----------|
| <u>20716921134171</u> | <u>ALCIB</u> | <u>ANA TORRES</u> | <u>19</u> |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | <u>YA NO VIVE EN BOGOTA SE DA INFORMACION</u> | | |
| 8. Destinatario Desconocido | <u>VIA TELEFONICA</u> | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | <u>29-12-21</u> | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|----------------------|
| Nombre legible | <u>ANDRES CHAVEZ</u> |
| Firma | |
| No. de identificación | <u>79991955</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

12756
2 Dic



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216921134171

Fecha: 21-12-2021

20216921134171

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora.

ANA DE DIOS TORRES

Carrera 17 A # 75 - 62 sur

Tel: 3138496604 - 3176562439

Ciudad

DOMES

YA NO VIVE EN BOGOTÁ

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 20216910187962

Respetada señora Alba Lucia Montes de Soto,

Me permito informar que a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar fue remitido el derecho de petición con radicado No 20216910187962, donde usted solicita "(...) Señores Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Yo Ana de Dios Torres CC. 41451416 entrego voluntariamente la tarjeta del programa adulto mayor por motivo de cambio de localidad quedo atentamente agradecido por su pronta respuesta localidad de Engativá (...)" Sig.

Conforme a su solicitud este despacho se permite informar que la oficina Subsidio Tipo C - del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, realizo el bloqueo de la tarjeta por motivo de retiro voluntario y adelantara de acuerdo a la resolución 0509 de 2021 el acto administrativo para el egreso del proyecto 1862 "UN NUEVO CONTRATO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE CIUDAD BOLÍVAR." componente Subsidio Tipo C de acuerdo a los criterios de priorización y permanencia de la Resolución 0509 de 2021, de acuerdo a los siguientes criterios:

| | |
|----------------------------|--|
| CRITERIOS DE EGRESO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Fallecimiento de la persona mayor. 2. Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad. 3. Información inconsistente suministrada por el participante, para la obtención del apoyo económico. 4. Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito. 5. Traslado a otro municipio. 6. Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C). 7. Persona mayor que se encuentre privada de la libertad por orden de autoridad competente. 8. <i>Persona mayor que vive sola y que cuenta con ingresos superiores a medio SMMLV o persona mayor que vive con la familia y el ingreso del núcleo familiar es superior a un (1) SMMLV.</i> 9. <i>Cambio de la situación de vulnerabilidad o inseguridad económica que motivó el ingreso al servicio de apoyo económico.</i> |
|----------------------------|--|



Por lo anterior, se da respuesta de fondo a su petición y esperamos haber atendido adecuadamente su requerimiento por parte de la Administración Local, ya que esto permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar más incluyente.

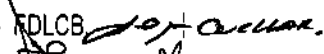

Cordialmente,



HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local De Ciudad Bolívar (E)

alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Lenyn Alexis Cuellar Díaz - Apoyo a la Supervisión Subsidio Tipo C - FDLCB 
Aprobó: Edwin Felipe Hernández Álvarez - Profesional de Despacho - FDLCB 
Aprobó: Yenifer Andrea Chiquiza Nivia - Profesional Especializado de Despacho - FDLCB 